

**GR.2.20 Admisión**  
**Ed- 3**



<b>Objetivo y Finalidad:</b>	Determinar las pautas a seguir para el proceso de admisión de candidatos en el Área Universitaria.	
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Área Universitaria	
<b>Implicados:</b>	Dirección de Desarrollo Corporativo y Negocio Dirección de Desarrollo de Negocio Dirección de Admisiones del Área Universitaria Departamento de Admisiones Departamento de Idiomas Profesores Candidatos Unidad de Diversidad	
<b>Responsable del proceso:</b>	Dirección de Desarrollo de Negocio	
<b>Otros documentos pertinentes:</b>	GR.2.30 Matriculación GR.2.40 Bienvenida Política General en relación con el servicio de apoyo a alumnos con discapacidad Guía de Recomendaciones para Atención al alumnado con Diversidad Funcional y/o NEE 1.40 Revisión, Planificación y comunicación de Resultados de Programas y Servicios (Rendición de Cuentas a Grupos de Interés) 5.70 Revisión, Planificación y Comunicación de Revisión del Sistema de Calidad (Participación de Grupos de Interés en SGIC) 5.100 Mejora Continua 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos Política del Proceso de Admisiones del Área Universitaria	
<b>Documentación generada (Registros de Calidad):</b>	Solicitud de Admisión Entrevista personal (en base a Solicitud de admisión) Caso empresarial (uno en base a cada titulación) Informe entrevista en ingles Carta de comunicación de Admisión	
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Dirección de Desarrollo de Negocio de ESIC  Fecha: 21 septiembre 2018	Dirección de Calidad Académica del Área Universitaria de ESIC  Fecha: 21 septiembre 2018	Dirección de Desarrollo Corporativo y de Negocio de ESIC  Fecha: 21 septiembre 2018

<b>Otros Grupos de Interés:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesores</li> <li>• Estudiantes</li> <li>• Personal de Gestión</li> <li>• Sociedad: padres y profesores de secundaria</li> </ul>	Participan representados a través de las Comisiones de Titulación o Comisión de Garantía de Calidad del Área de Postgrado y Executive Education y acceden todos a la información pública en la web. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Futuros estudiantes</li> </ul>	Son encuestados en el momento de la matriculación para conocer su motivación, y expectativas respecto a la titulación y a la Universidad, en general. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General</li> </ul>	Establecer la estrategia a alto nivel para la escuela a medio y largo plazo, Revisión de indicadores clave en ESIC. Dirección de personal y recursos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas y egresados</li> </ul>	Representados dentro de la estructura de la Escuela. Son consultados por medio de cuestionarios o reuniones bilaterales. Este grupo participa siempre a través del Comité de Garantía de Calidad participando desde la definición, desarrollo, revisión y resultados del alcance de este procedimiento, a través del Procedimiento 5.70
<b>Normativa Interna y Externa:</b>	Directrices generales para la elaboración de programas formativos de ESIC. Normativa propia de ESIC. Manual de imagen corporativa de ESIC.
<b>Fecha de interés:</b>	Periodo de Admisiones
<b>Indicadores Propuestos:</b>	Nº de Alumnos matriculados / Admitidos Nº de alumnos matriculados en Grados +TS / Matriculados Totales Nº Alumnos Internacionales matriculados / Matriculados Totales

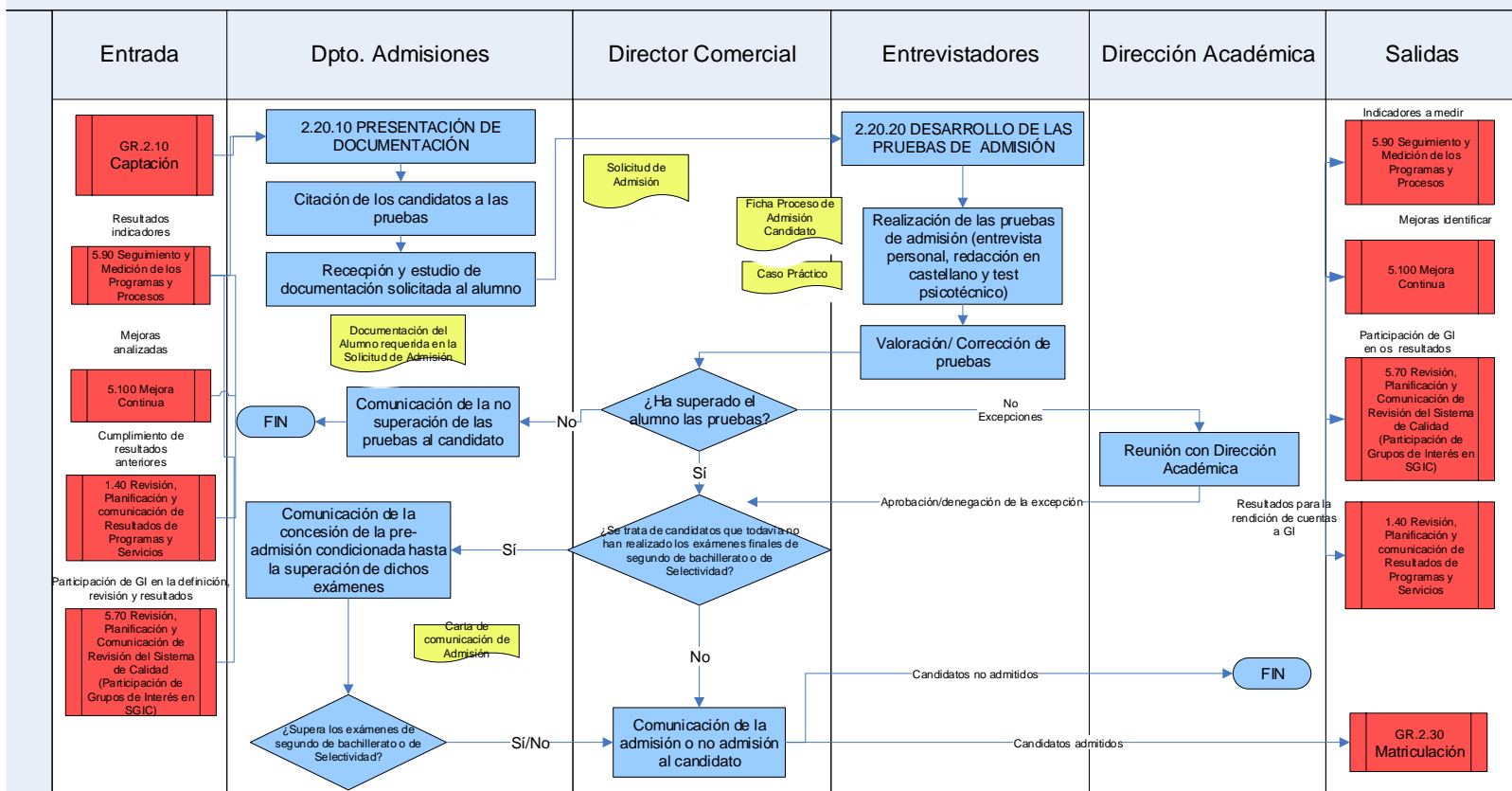


# GR. 2.20 Admisión

## Ed- 4



	Tipo de Documento: PROCESO	Descripción: 2. PROCESOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE (ESTUDIANTES Y PROFESORES) 2.20 Admisión		
	Autor: ESIC	Código: GR.2.20	Estado: Aprobado	Versión: 00



#### 2.20 ADMISIÓN

Este proceso de forma global comienza una vez que el candidato solicita realizar el proceso de admisión, pudiendo solicitarlo por tres vías;

1. Web:
  - Apartado de Admisiones y Ayuda Nacional del Área Universitaria
  - Apartado de Admisiones y Ayuda Internacional de Área Universitaria
2. Teléfono
3. Mail.

Una vez solicitado el proceso de admisión por una de estas vías, se confirmará la cita de manera automática si es por web, y vía email, si el contacto ha sido por teléfono o email. El candidato recibirá la confirmación de la cita donde se le da unas indicaciones a seguir.

Lo primero de todo, el alumno deberá de rellenar una solicitud de admisión online o el pdf que se envía en la confirmación de la cita.

El alumno deberá adjuntar la documentación declarada en la Solicitud de Admisión.

Una vez enviado, el departamento de admisiones recibirá su solicitud y gestionará su expediente, como la impresión de la documentación generada.

En caso de que el alumno declare, en la solicitud de admisión, la necesidad de alguna adaptación en el Proceso, se llevará a cabo dicha adaptación requerida, dependiendo de las necesidades del candidato, Guía de Atención al Alumnado con Diversidad Funcional y/o NEE y la Política General en relación con el servicio de apoyo a alumnos con discapacidad.

El día confirmado para el proceso de admisión del candidato deberá presentarse en el Departamento de Admisiones del Área Universitaria.

A partir de este momento comienza el periodo de:

##### 2.20.10 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

En esta etapa existen dos sub-fases;

- 1º Documentación mínima requerida; esta documentación deberá estar completa para poder notificar la admisión. En el caso de que no esté dicha documentación completa no se podrá notificar la admisión hasta tenerla completa.

2º El requisito de acceso legal a la Universidad Española, la mayoría de los alumnos comienzan a realizar proceso de admisión sin tener dicho requisito al estar estudiando. Las fechas de entrega de estos requisitos son establecidos por cada universidad a la que ESIC está adscrito y 2ª semana de septiembre para Titulaciones propias, en todos los Campus.

Los requisitos de acceso para Titulaciones Oficiales son:

- EvAU
- Certificado de Ciclo Formativo de Grado Superior
- Títulado Universitarios o Equivalentes
- Certificado Mayores de 25 años
- Certificado Mayores de 40 años
- Certificado Mayores de 45 años
- Homologación del Bachillerato Extranjero
- Acreditación UNED
- Traslados Universitarios

Estos requisitos de acceso legal están vinculados a la normativa vigente en términos de fechas de entrega, entre otras, de cada una de las universidades en las que los diferentes Campus de ESIC están adscritos.

### **2.20.20 DESARROLLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN**

Los pasos a seguir serán los siguientes:

La duración es aproximadamente de una hora y media y no necesitan de una preparación previa.

En caso de que el estudiante viva o resida fuera de la Provincia/Comunidad Autónoma donde ESIC tiene campus, o se encuentre o resida fuera de España, podrá realizar las pruebas de manera online.

En el Campus de Málaga, en el caso de alumnos internacionales que no puedan venir a España antes de septiembre, se realizará la entrevista vía Skype y se les hará llegar el caso práctico por mail, teniendo que dar respuesta el candidato en una 1 hora aproximadamente, una vez recibido el mismo.

El proceso de admisión se divide en TRES FASES.

1. Entrevista Personal; tiene como finalidad conocer el perfil del candidato, su afinidad con la Titulación elegida y su grado de motivación para estudiar en ESIC.
2. Caso Práctico o Business Case; esta prueba se centra sobre todo en la capacidad de redacción, razonamiento y de expresión que tiene el candidato y no tanto en el conocimiento o el dominio de la materia. En el Campus de Barcelona, además se entrega un test de conocimientos.
3. Test de Inglés oral y escrito; permitirá conocer el nivel de idioma del candidato, esta prueba no es excluyente para los alumnos que soliciten estudiar titulaciones universitarias impartidas en castellano.

Aquellos candidatos que posean un certificado oficial de inglés, no necesitará realizar esta prueba de idioma.

### **2.20.30 RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN**

Cuando **la resolución es: Aceptada/o**, se registra en la plataforma y se le comunica al candidato la admisión, indicando admisión condicionada sólo en aquellos casos que requieran aportar toda la documentación con todos los requisitos establecidos por la Normativa Vigente.

En el Campus de Málaga, el candidato que haya superado el proceso, pero tenga Admisión Condicionada a la presentación total de la documentación requerida, podrán iniciar la reserva de plaza.

Cuando **la resolución es: No Aceptada/o**, se registra en la plataforma y se archiva en el Departamento de Admisiones para posibles reclamaciones.

El registro de datos en la plataforma deberá ser completo y con especial atención ya que es la primera recogida de datos de alumnos, padres y familiares. Dicho registro será semanal.

**Titulaciones Oficiales:** Dado que este proceso comprende aproximadamente entre el periodo de marzo y septiembre, los primeros en realizar las pruebas aún no han realizado los exámenes finales de segundo de bachillerato o de selectividad. En estos casos, para no retrasar el proceso de admisión, una vez hechas las 3 fases, mencionadas anteriormente, y siendo estas favorables, se les concede una pre-admisión condicionada a aprobar los exámenes que les falten, bien en primera o segunda convocatoria.

**Excepciones:** todas las excepciones de admisiones de candidatos que incumplan algún requisito establecido en la **Política del Proceso de Admisiones del Área Universitaria**, deben estar bajo aprobación escrita del Decano del Área Universitaria.

#### **2.20.40 COMUNICACIÓN FINAL DEL PROCESO DE ADMISIÓN**

La resolución del Proceso de Admisión, se comunicará a los tres días laborales desde la fecha de la realización del mismo.

En el Campus de Barcelona en la Comunicación de la resolución, además se incluye carta con feedback del resultado de las pruebas escritas realizadas.

Dicha comunicación se realiza por 3 vías:

- Teléfono
- Carta/Correo Ordinario
- Email

En el Campus de Pamplona, Málaga y Sevilla se comunica a través de email y llamada telefónica.

Se declaran los siguientes pasos a seguir, como plazos, pagos etc. y se expone si falta el requisito de acceso legal la Universidad, en el caso de Titulaciones Oficiales, lo que supondría la admisión condicionada hasta la entrega de dicho requisito.

Una vez comunicado, se entrega el sobre documental a Atención del Alumno del Área Universitaria, para proceder según procedimiento **GR.2.30 Matriculación**

En el Campus de Málaga, desde el Dpto. de Admisiones se procede con **GR.2.30 Matriculación** y una vez matriculado en el Sistema, el expediente pasa a Coordinación del Área Universitaria.

#### **Otros Procedimientos de entrada y salida:**

##### **1.40 Revisión, Planificación y comunicación de Resultados de Programas y Servicios (Rendición de Cuentas a Grupos de Interés)**

En este procedimiento se analiza, como punto de partida, los resultados obtenidos respecto al alcance que se está analizando en este procedimiento, en la Rendición de Cuentas a los diferentes Grupos de Interés.

Una vez desarrollado el procedimiento se mide la información relevante para rendir cuentas a los grupos de interés que procedan.

##### **5.70 Revisión, Planificación y Comunicación de Revisión del Sistema de Calidad (Participación de Grupos de Interés en SGIC)**

Los grupos de interés que procedan en este procedimiento participarán desde la definición/diseño del procedimiento, como desarrollo, evaluación de resultados del mismo.

##### **5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos.**

En este procedimiento se medirán los indicadores de interés (listados en la portada resumen de este documento) según marca el procedimiento 5.90 Seguimiento y Medición de los Programas y Procesos.

Una vez medidos los Indicadores, se analizarán como entrada de este procedimiento.

#### **5.100 Mejora Continua**

El desarrollo del actual procedimiento podrá dar lugar a mejoras, las cuáles se realizarían según se marca en el procedimiento 5.100 Mejora Continua de ESIC.

La implantación de mejoras, desarrolladas según 5.100 Mejora continua, supondrá a su vez, una nueva entrada del procedimiento aquí descrito

